

	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-PR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 2

Circasia, Q., Enero de 2023

Doctor

JAIRLO ALONSO ESCANDON GONZALEZ

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **NATALIA ARANGO VALENCIA** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: NATALIA ARANGO VALENCIA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.932.702 expedida en Armenia.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.

VALOR OFERTADO: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.600.000).

CONDICIONES REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
Título profesional en Derecho	Título de Abogada, otorgado por la Universidad Autónoma de Bucaramanga, el veintiséis (26) de mayo de 2016.	SI
Título de Especialización en Derecho Contractual	Título de Especialista en Derecho contractual por la Universidad del Rosario, del día 30 noviembre de 2017.	
Un (01) año de experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado INPEFC Judicatura: 6 meses. - Certificado Asistente Jurídica del abogado LUIS ANDRÉS ARISTIZÁBAL: 2 años 4 meses. - Certificado Asistente Jurídica de Mercados de Armenia MERCAR S.A. –En liquidación: 1 año 1 mes. - Certificado Asistente Jurídica del abogado CESAR AUGUSTO LOPEZ: 5 meses. 	SI



PROCESO: JURÍDICA

CÓDIGO: AF-FR-041

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO

FECHA: 06-10-2014

NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 2 de 2

- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas: 7 meses.

Periodos:

- Del 13 de enero de 2015 al 30 de enero de 2015 y del 23 de febrero del 2015 al 05 de agosto de 2015.
- Del 11 de agosto de 2015 al 20 de diciembre de 2017.
- Del 01 de enero de 2018 al 15 de febrero de 2019.
- Del 15 de febrero de 2019 al 10 de julio de 2019.
- Del 16 de agosto de 2019 al 31 de octubre de 2019.
- Del 29 de enero de 2020 al 30 de junio del 2020.

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que la proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

Geraldine Meneses L.

GERALDINE MENESES LOPEZ

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío